



AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

www.benamaurel.es

EDICTO

Tras la apertura de expediente de **CALIFICACION AMBIENTAL** a instancia de

D. JOSE ANGEL RODRIGUEZ CARRION
en representación de **Explotaciones Avícolas El Salto, C.B**

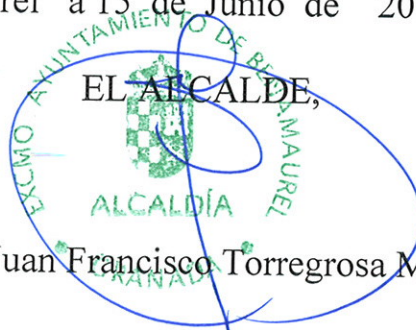
relativo a la Instalación, funcionamiento y apertura de una actividad dedicada a

EXPLOTACIÓN AVICOLA CEBO DE PAVOS

y habiéndose comprobado que se ha aportado toda la documentación exigida, se abre un periodo de información pública de 20 días, en aplicación del artículo 13 del Decreto 297/95, de 19 de Diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, durante los cuales estará expuesto a disposición del público dicho expediente a efectos de que se presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Benamaurel a 15 de Junio de 2018

EL ALCALDE,



Fdo.: Juan Francisco Torregrosa Martínez